

AVISO

OBLIGACIONES NEGOCIABLES

UNIFICACIÓN DE ESPECIES (IRCPO – IR1PO)

EMISORA: IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES S.A.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad al artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831, ha dispuesto unificar, a partir del día de la fecha, los códigos de negociación de las especies citadas en el epígrafe, pertenecientes a las obligaciones negociables Clase XXIV y la Clase XXIV Adicionales, emitidas por IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES S.A., bajo el símbolo IRCPO (Dólar MEP: IRCPD/ Cable: IRCPC), atento lo informado por la Emisora respecto a la fungibilidad de ambas especies.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2025.
MB/LR

MARÍA ROSA RAGO
Gerencia Técnica y de Valores Negociables
B.C.B.A.